

ORDENANZA N° 06/ 2015
QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

LA JUNTA MUNICIPAL DE PASO BARRETO

ORDENA:

Art. 1º Apruébense los Programas del Presupuesto general de la Municipalidad de Paso Barreto para el Ejercicio Fiscal 2016 con la Estimación de Ingresos de (G. 2.375.000.000) Guaraníes dos mil trescientos setenta y cinco millones, y la asignación de los créditos presupuestarios de (G. 2.375.000.000) Guaraníes dos mil trescientos setenta y cinco millones.

Art. 2º Establécese la estimación de ingresos conforme al detalle que se especifica a continuación.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

A. INGRESOS

CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO

GRUPO	SUBGRUPO	ORIGEN	DETALLE	FF	OF	CONCEPTOS	PRESUPUESTO
						TOTAL DE INGRESOS	2.375.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	1.192.887.864
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	737.200.000
		112				Impuestos sobre la Propiedad	598.000.000
		112	001	30	001	Impuesto Inmobiliario	400.000.000
		112	004	30	001	Impuesto de Patente a los Rodados	12.000.000
		112	005	30	001	Impuesto a la Construcción o Edilicia	500.000
		112	007	30	001	Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	500.000
		112	013	30	001	Impuesto a Inmuebles de Gran Extensión y a los Latifundios	185.000.000
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	39.500.000
		113	006	30	001	Impuestos a los Espectáculos Públicos y a los Juegos de Entretenimiento y de Azar	1.500.000
		113	012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	30.000.000
		113	013	30	001	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	1.000.000
		113	016	30	001	Impuesto al Transporte Colectivo de Pasajeros	500.000
		113	017	30	001	Impuesto al Registro de Marcas y Señales de Hacienda y Legalización de Documentos	500.000
		113	018	30	001	Impuesto en Papel Sellado y Estampillas Municipales	500.000
		113	027	30	001	Impuesto al Faenamiento	5.000.000
		113	099	30	001	Otros	500.000
		119				Otros Ingresos Tributarios	119.700.000
		119	003	30	001	Multas	500.000
		119	004	30	001	Recargos	500.000
		119	005	30	001	Contribución para Conservación de Pavimento	77.000.000
		119	007	30	001	Contribución Especial Adicional Al Impuesto Inmobiliario	40.000.000
		119	008	30	001	Contribución Especial Adicional Al Impuesto de Patente de Rodados	1.200.000
		119	009	30	001	Otros	500.000
		130				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.500.000
		132				Tasas y Derechos	9.000.000
		132	021	30	001	Tasa por Servicios de Salubridad	1.500.000
		132	022	30	001	Tasa por Contrastación e Inspección de Pesas y Medidas	1.000.000
		132	023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	500.000
		132	024	30	001	Tasa por Servicios de Desinfección	500.000
		132	025	30	001	Tasa por Recolección de Basuras, Limpieza de Vías Públicas y de Cementerios	2.500.000
		132	026	30	001	Tasa por Tablada	500.000
		132	030	30	001	Tasa por Conservación de Parques, Jardines y Paseos Públicos	500.000
		132	033	30	001	Tasa por Servicio de Inspección de Autovehículos	500.000
		132	035	30	001	Tasa por Servicio de Desinfección y Lucha contra Insectos, Roedores y Otros	500.000

133					Multas y Otros Depechos No Tributarios	500.000
133	.001	30	001		Multas	500.000
140					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5.951.621
141					Venta de Bienes de la Administración Pública	2.000.000
141	001	30	001		Venta de Libros, Formularios y Documentos	500.000
141	010	30	001		Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	1.500.000
142					Venta de Servicios de la Administración Pública	3.951.621
142	012	30	001		Servicios Varios	1.000.000
142	016	30	001		Servicios Técnicos y Administrativos en General	2.951.621
150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.236.243
153					Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	418.236.243
153	070	30	003		Aportes del Gobierno Central con Fonacide	158.899.702
153	070	30	011		Aportes del Gobierno Central con Royalties	199.336.541
153	080	30	007		Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de Azar)	60.000.000
160					RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.000
163					Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y Otros	500.000
163	099	30	001		Alquileres Varios	500.000
190					OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
191					Otros Recursos	1.500.000
191	008	30	001		OPACI, Retenciones por Registros	1.500.000
200					INGRESOS DE CAPITAL	1.182.112.136
220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.182.112.136
223					Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	1.182.112.136
223	070	30	003		Aportes del Gobierno Central con Fonacide	370.765.970
223	070	30	011		Aportes del Gobierno Central con Royalties	797.346.166
225					Transferencias de Entidades y Organismos del Estado	14.000.000
225	010	30	001		Aportes de INC	14.000.000

Resumen				
30	.001	Genuino		788.651.621
30	007	Juego de Azar		60.000.000
30	003	Fonacide		529.655.672
30	011	Royalties		996.682.707
TOTAL				2.375.000.000

Art. 3° El monto total de los Egresos fijados en el Art. 1° de la presente Ordenanza se halla distribuido del siguiente modo:

B: GASTOS

PROGRAMACION DE LOS GASTOS
CONSOLIDACION DE PRESUPUESTO TIPO 1 y 2
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

GRUPO	SUB GRUPO	GRUPO OBJETO DE GASTO	FF	OF	DPTO.	CONCEPTOS	
						TOTAL DE GASTOS	2.375.000.000
						GASTOS CORRIENTES	1.154.887.864
100	110					SERVICIOS PERSONALES	387.638.852
						Remuneraciones Básicas	224.898.852
		111	30	001	1	Sueldos	136.603.008
		112	30	001	1	Dietas	80.345.844
		114	30	001	1	Aguinaldo	7.950.000
	130					Asignaciones Complementarias	9.540.000
		134	30	001	1	Aporte Jubilatorio del Empleador	9.540.000
	140					Personal Contratado	153.200.000
		144	30	001	001	Jornales	36.000.000
		144	30	007	1	Jornales	60.000.000
		145	30	001	1	Honorario Profesional	57.200.000
200	210					SERVICIOS NO PERSONALES	159.530.000
						Servicios Básicos	19.200.000
		210	30	001	1	Servicios Básicos	19.200.000
	230					Pasajes y Viáticos	18.800.000
		230	30	001	1	Pasajes y Viáticos	18.800.000
	240					Gastos por Servicios de Asso, Mantenimiento y Reparaciones	22.510.000

	240	30 001	1	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	22.510.000
260				Servicios Técnicos y Profesionales	68.720.000
	260	30 001	1	Servicios Técnicos y Profesionales	16.520.000
	260	30 001	1	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
	260	30 011	1	Servicios Técnicos y Profesionales	51.700.000
280				Otros Servicios en General	22.500.000
	280	30 001	1	Otros Servicios en General	22.500.000
290				Servicio de Capacitación y Adiestramiento	7.800.000
	290	30 001	1	Servicio de Capacitación y Adiestramiento	7.800.000
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	117.936.771
310				Productos Alimenticios	6.500.000
	310	30 001	1	Productos Alimenticios	6.500.000
320				Textiles y Vestuarios	8.500.000
	320	30 001	1	Textiles y Vestuarios	8.500.000
330				Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.730.000
	330	30 001	1	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.730.000
340				Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	16.838.500
	340	30 001	1	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	16.838.500
350				Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	2.000.000
	350	30 001	1	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	2.000.000
360				Combustibles y Lubricantes	68.358.271
	360	30 001	1	Combustibles y Lubricantes	20.400.000
	360	30 011	1	Combustibles y Lubricantes	47.968.271
	360	30 011	1	Otros Bienes de Consumo	10.000.000
	390	30 001	1	Otros Bienes de Consumo	10.000.000
800				TRANSFERENCIAS	486.547.972
830				Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado	153.480.000
	831	30 001	1	Transferencias a Consejo de Salud Local	33.000.000
	833	30 001	1	Transferencias a Municipalidades (Menores Recursos)	60.000.000
	834	30 001	1	Transferencias a Gobierno Departamental	60.000.000
	836	30 001	1	Transferencia a Organizaciones Municipales	480.000
840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	333.067.972
	841	30 001	1	Becas	10.000.000
	842	30 001	1	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro	50.000.000
	842	30 011	1	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro	99.668.270
	846	30 001	1	Subsidio a Personas de escasos recursos	15.000.000
	848	30 003	1	Transferencias para Complemento Nutricional en la Escuelas Públicas	158.399.702
900				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.234.269
910				Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	1.400.000
	910	30 001	1	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	1.400.000
920				Devolución de Impuestos y Otros Ingresos No Tributarios	500.000
	920	30 001	1	Devolución de Impuestos y Otros Ingresos No Tributarios	500.000
990				Gastos Imprevistos	1.334.269
	990	30 001	1	Gastos Imprevistos	1.334.269
500				GASTOS DE CAPITAL	1.220.112.136
				INVERSION FISICA	780.112.136
520				Construcciones	665.112.136
	521	30 001	1	Construcciones	12.000.000
	521	30 003	1	Construcciones	105.933.134
	521	30 011	1	Construcciones	337.346.166
	521	30 003	1	Construcciones	209.832.836
540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	105.000.000
	540	30 003	1	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	55.000.000
	540	30 011	1	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	50.000.000
590				Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	10.000.000
	590	30 011	1	Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	10.000.000
800				TRANSFERENCIAS	240.000.000
870				Transferencias de Capital al Sector Privado	240.000.000
	871	30 001	1	Transferencias de Capital al Sector Privado - Varios	40.000.000
	871	30 001	011	Transferencias de Capital al Sector Privado - Varios	200.000.000
900				OTROS GASTOS	200.000.000
980				Deudas Pendientes de Pago de Gastos de Capital de Ejercicios Anteriores	200.000.000
	980	30 011	1	Deudas Pendientes de Pago de Gastos de Capital de Ejercicios Anteriores	200.000.000

Resumen		
001	Genuino	989.151.621
007	Juego de Azar	60.000.000
003	Foncide	529.165.672
011	Royalties	796.682.707
TOTAL		2.375.000.000

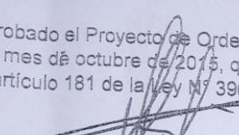
la Municipalidad de Paso Barreto para el ejercicio Fiscal 2016 según el siguiente detalle:
Anexo 1: Egresos Consolidados Tipo 1 y 2; Anexo 2: Gestión Legislativa; Anexo 3: Administración Ejecutiva; Anexo 4: Programa de Acción Fonacide, Anexo 5: Programa de Acción Royalties y Compensaciones; y, 6, 7, 8, 9 y 10 de Cálculos auxiliar.

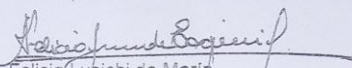
Art. 5° Las solicitudes de ampliaciones y reprogramaciones presentadas deberán ser aceptadas o denegadas por la Junta Municipal dentro de los 30 (treinta) días calendario de su recepción, caso contrario serán consideradas como sancionadas y la Intendencia Municipal las promulgará como Ordenanzas (sanción ficta).

Art. 6° Autorízase al Ejecutivo Municipal a transferir dentro del mismo programa a los rubros que en ese momento requiera la urgencia del caso.

Art. 7° Comuníquese a la Intendencia Municipal

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Paso Barreto a los catorce días del mes de octubre de 2015, queda sancionada el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley N° 3966 de Organica Municipal.

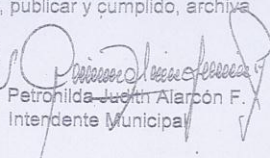

Prof. Santiago Paredes
Secretaria Junta Municipal


Prof. Felicia Lusich de Marín
Presidente Junta Municipal

Paso Barreto; 15 de Octubre de 2015

144 Ingase por Ordenanza, comunicar a donde corresponde, publicar y cumplido, archive


Prof. Santiago Paredes
Secretario General


Abog. Petronilda Juán Alarcón F.
Intendente Municipal

